

REPUBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL
URIBIA, LA GUAJIRA

Noviembre, veintiocho (28) de Dos Mil Veintitrés (2023).

Ref.: Proc. N° 2022-00132-00, EJECUTIVO DE MINIMA CUANTIA, Demandante: JAIR ENRIQUE PADILLA TORRES, Demandado: ANTONIO ALBERTO CASTRO SANCHEZ.

El apoderado judicial de la parte demandante dentro del presente asunto, solicita, se proceda a la inscripción del señor ANTONIO ALBERTO CASTRO SANCHEZ en el Registro Nacional de Emplazados, como quiera que hasta la fecha no ha sido posible la correspondiente notificación personal, desconociendo otra dirección de notificación; atendiendo la manifestación efectuada por la señora apoderada, se negará lo mismo, como quiera que para proceder a la inscripción en el Registro Nacional de Emplazados, primeramente debe decretarse el emplazamiento del demandado, teniéndose que en el caso de la referencia, hasta la presente fecha, la parte demandante no ha solicitado el emplazamiento respectivo.-

NOTIFIQUESE Y COMPLASE

La Juez,

MARIA MERCEDES ARMENTA FUENTES